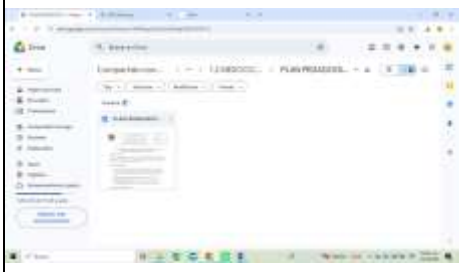
DESPACHO – OFICINA, DIRECCIÓN Y/O SECRETARÍA: SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.** 077-2025	**PERIODO DEL CONTRATO:** Fecha de Inicio: Fecha de suscripción del acta de inicio del 04 de febrero de 2025 Fecha de Terminación: 19 de diciembre de 2025
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA		**PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 meses 75 días**
CONTRATISTA: LISETTE CATERINE MORENO AVILA		**PERIODO DEL INFORME:** 01 de octubre al 30 de octubre de 2025.
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN ACTIVIDAD FISICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA EN VOLEIBOL PREJUVENIL Y JUVENIL PARA TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA SEGUN PLAN DE ACCION 2025.		

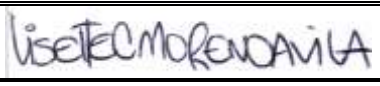
OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES, OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el mes- referente a la obligación)	**PRODUCTOS** **(**con respecto a la actividad desarrollada)
1. Entregar a la oficina de deportes el plan pedagógico, Malla Curricular y planeadores de clase los primeros Diez (10) días de cada mes en medio digital y físico si así lo requiere esta.	Se hace entrega los documentos plan pedagógico, Malla Curricular y planeadores de forma digital en el enlace drive de la oficina de deportes de manera digital en las fechas correspondientes de cómo se indica en la obligación 10 primeros días de mes vigente.	Se evidencian la entrega del plan pedagógico, malla curricular y planeadores en el DRIVE.  https://drive.google.com/drive/folders/1EHwFjFmSRRgYIDUzRhJNrULlnI28B7VZ?usp=drive_link
2. Desarrollar los procesos en actividad física y entrenamiento deportivo en una (1) institución educativa oficial en jornada escolar en vereda, sector designado por el supervisor del contrato.	Para el periodo de actividades se realizó el apoyo en la Escuela de El Líbano.	Se evidencian el desarrollo de las actividades en el DRIVE.   https://drive.google.com/drive/folders/1EHwFjFmSRRgYIDUzRhJNrULlnI28B7VZ?usp=drive_link

3. Preparar y ejecutar tres (3) prácticas deportivas semanales y una (1) práctica deportiva en fin de semana, para diez (10) horas semanales y un total de 40 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo, cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo.	Se orientan los procesos formativos por categorías con 3 prácticas deportivas que se desarrollan con la siguiente programación: Lunes y miércoles: Categoría pre juvenil 4:30pm a 6pm. Categoría juvenil 6pm a 8pm. Sábado: Categoría juvenil 7am a 8:30am. Categoría pre juvenil 8:30am a 10am.	Se evidencian la preparación y ejecución de las prácticas en el DRIVE.  https://drive.google.com/drive/folders/1EHwFjFmSRRgYIDUzRhJNrULlnI28B7VZ?usp=drive_link
4. Realizar en el municipio, el proceso de Educación para aumentar el tiempo dedicado a realizar actividad física en las acciones asociadas a caminar, trotar, montar bicicleta y demás que generen movimiento, llevando a cabo la estrategia Cundinamarca vive saludable, promoviendo una cultura de autocuidado.	Las actividades desarrolladas dentro de la escuela de formación deportiva y/o grupo asignado según objeto contractual aplican al cumplimiento de la obligación, ya que a través de los diferentes grupos poblacionales se realizan diferentes actividades enfocadas en formación deportiva, actividad física.	Se evidencian el proceso de aumentar el tiempo para la realización de actividad física y demás promoviendo la cultura del autocuidado en el DRIVE.   https://drive.google.com/drive/folders/1EHwFjFmSRRgYIDUzRhJNrULlnI28B7VZ?usp=drive_link
5. Apoyar las acciones pertinentes a los diferentes grupos poblacionales encaminados a cumplir las metas del Consejo Municipal de política social. (COMPOS).	Dentro de las metas de plan de desarrollo y las obligaciones contractuales se evidencian que dentro de los grupos poblacionales se apoya al cumplimiento de las políticas enmarcadas en el (COMPOS). Niños y niñas, jóvenes y adultos de diferentes grupos poblacionales.	Se evidencian las acciones pertinentes en el DRIVE.  https://drive.google.com/drive/folders/1EHwFjFmSRRgYIDUzRhJNrULlnI28B7VZ?usp=drive_link

6. Realizar las gestiones necesarias para la organización y buen desarrollo de un (1) evento deportivo semestral (Torneo - Campeonato - Festival de Integración) en nivel Municipal en Coordinación con la Oficina de Deportes.	Para el mes de diciembre se tiene proyectado realizar un festival de integración con las categorías infantil y menores, donde asistan 2 equipos externos.	Se evidencian en el DRIVE.  https://drive.google.com/drive/folders/1EHwFjFmSRRgYIDUzRhJNrULlnI28B7VZ?usp=drive_link
7. Apoyar las actividades necesarias para la organización como mínimo de un (1) intercambio deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo con los integrantes de la Escuela de Formación Deportiva a cargo.	Se realiza actividad de intercambio deportivo el día 18 de octubre con el club FALCON en el municipio de La Calera, donde nos visitan con las categorías infantil y menores femenino, y la categoría menores masculino.	Se evidencian el desarrollo de las diferentes participaciones de intercambio deportivo en el DRIVE.   https://drive.google.com/drive/folders/1EHwFjFmSRRgYIDUzRhJNrULlnI28B7VZ?usp=drive_link
8. Asistir y apoyar como mínimo a dos (2) eventos mensuales organizados por la oficina de deportes, secretaria de educación y/o administración Municipal si así se requiere.	Se realizó apoyo en juzgamiento de los juegos interdependencias de voleibol del día 10 de octubre y a la vez se apoyó el torneo de Tenis de mesa realizado el día 19 de octubre.	Se evidencian en el DRIVE https://drive.google.com/drive/folders/  1EHwFjFmSRRgYIDUzRhJNrULlnI28B7VZ?usp=drive_link

9. Llevar un registro de asistencia de los deportistas a cada sesión de entrenamiento tanto en físico como digital, el cual debe ser entregado mensualmente a la coordinación de escuelas de formación de la Oficina de Deportes.	Se realiza control y actualización de los deportistas de acuerdo con los ajustes pertinentes de la escuela de formación VOLEIBOL octubre 2025.	 Se evidencian el control de asistencia de los deportistas en el DRIVE. https://drive.google.com/drive/folders/1EHwFjFmSRRgYIDUzRhJNrULlnI28B7VZ?usp=drive_link
10. Continuar con la contribución en la atención a población con discapacidad, víctimas del conflicto armado, programa mujer y género, población adulto mayor o primera infancia con una (1) hora semanal como mínimo.	Se desarrollaron actividades dentro del calendario establecido con un grupo poblacional de niñas, niños y jóvenes de los 12 a los 22 años.	Se evidencian en el DRIVE.  https://drive.google.com/drive/folders/1EHwFjFmSRRgYIDUzRhJNrULlnI28B7VZ?usp=drive_link
11. Asistir a los eventos, festivales o encuentros deportivos en los que la oficina de deportes y la administración municipal participen a través de cada escuela de formación o disciplina y modalidad deportiva a nivel Zonal, Departamental y/o Nacional.	En este periodo de actividades se realizó un encuentro deportivo preparatorio para la participación en el mes de noviembre en el torneo de corazonistas con categorías infantil y menores.	Se evidencia en el DRIVE.  https://drive.google.com/drive/folders/1EHwFjFmSRRgYIDUzRhJNrULlnI28B7VZ?usp=drive_link
12. Realizar un informe mensual con las actividades ejecutadas, avances de formación deportiva y estadísticas de población beneficiada de la escuela de formación y reportarlo al jefe inmediato o supervisor del contrato.	Se realiza mes a mes informe donde se evidencian todas las actividades de la EFD.	Se evidencian la realización del informe mensual en el DRIVE. 

		https://drive.google.com/drive/folders/1EHwFjFmSRRgYIDUzRhJNrULlnI28B7VZ?usp=drive_link
13. Las demás requeridas por la entidad inherentes al objeto contractual.	Se está atenta a cualquier requerimiento que suceda en la oficina de deportes.	Se evidencian en el DRIVE. https://drive.google.com/drive/folders/1EHwFjFmSRRgYIDUzRhJNrULlnI28B7VZ?usp=drive_link
CONTRATISTA	**NOMBRE Y APELLIDO: LISETTE CATERINE MORENO AVILA**	
	FIRMA: 	
	No. CEDULA: 1071162424 de La Calera	

Anexo: Copia comprobantes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, en dos **(2)** folios.

EFD VOLEIBOL OCTUBRE 2025
CATEGORIAS PREJUVENIL Y JUVENIL

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-25, 04:38:16 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1070699989

Periodo Cotización: marzo de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025

PAGADO 24/03/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LISETTE CATERINE MORENO AVILA		
Documento	CC1071162424	**Dirección**	CLL 64 C N 71 B 27
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3118623184
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1071162424 | LISETTE CATERINE MORENO AVILA | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 1.423.500 | $ 178.000 | 1,044 | $ 1.423.500 | $ 14.900 | (CCF22) COLSUBSIDIO | $ 1.423.500 | $ 8.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 429.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 14.900	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.300	$ 0	$ 429.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.